

## =ACTA DE ADDENDUM=

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 19 de Octubre del 2018, se hace constar que con fecha 17 de Julio se presenta por parte de Radio Coahuila, Organismo Público Descentralizado, del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, los documentos independientes de "Criterios para garantizar la independencia editorial", "Reglas para garantizar la expresión de diversidades ideológicas étnicas y culturales" y "Mecanismos de participación ciudadana" los cuales después de su análisis y discusión se solicita se sometan a aprobación de la Junta de Gobierno de Radio Coahuila, la cual tiene su Segunda sesión Ordinaria en fecha 18 de Julio de 2018, y en la cual efectivamente se presenta, revisa, discute y posteriormente en misma sesión se aprueban los "Criterios para garantizar la independencia editorial", "Reglas para garantizar la expresión de diversidades ideológicas étnicas y culturales" y "Mecanismos de participación ciudadana".

Sin embargo existe un error involuntario en las fechas de los documentos, y que dicho error no se percató en ninguna de las dos sesiones, por lo cual se genera dicha aclaración, quedando los documentos de la siguiente forma:

### FE DE ERRATAS:

DOCUMENTO **"Reglas para garantizar la expresión de diversidades ideológicas étnicas y culturales"**

#### Dice:

Tercero- En este contexto la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 27 de Abril de 2017 aprobó la conformación del Consejo Ciudadano de Radio Coahuila, Organismo Público Descentralizado, el cual entro en funciones el día 27 de Abril de 2017.

Cuarto- En sesión ordinaria de fecha 27 de Abril de 2017. El pleno del Consejo Ciudadano de Radio Coahuila, Organismo Público Descentralizado aprobó por unanimidad la propuesta **"REGLAS PARA GARANTIZAR LA EXPRESIÓN DE**



**DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS ÉTNICAS Y CULTURALES**", que deberá implementar Radio Coahuila. Sin embargo, era necesario precisar los mismos de manera clara, por lo que en este acto se precisan.

**Debe de decir:**

Tercero- En este contexto la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 15 de Agosto de 2017 aprobó la conformación del Consejo Ciudadano de Radio Coahuila, Organismo Público Descentralizado, el cual entro en funciones el día 07 de Septiembre de 2017.

Cuarto- En sesión ordinaria de fecha 07 de Septiembre de 2017, el pleno del Consejo Ciudadano de Radio Coahuila, Organismo Público Descentralizado propuso a la Junta de Gobierno El Código de Ética y la propuesta de "**REGLAS PARA GARANTIZAR LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS ÉTNICAS Y CULTURALES**", mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos en la misma sesión por la Junta de Gobierno los cuales debería implementar Radio Coahuila. Sin embargo, era necesario precisar los mismos de manera clara, por lo que en este acto se precisan.

No habiendo más asuntos que aclarar en el presente addendum, se recaban las firmas de los integrantes de Consejo Ciudadano de Radio Coahuila, así como la aprobación de Junta de Gobierno, como constancia de las personas que en ella intervinieron.



Coahuila Radio Coahuila

**COMISARIO**

Hoja de Firmas de Acta de Addendum de “Criterios para garantizar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva”

Consejo Ciudadano

MTRO. JESÚS ERNESTO  
DUQUE PADILLA  
PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JESÚS ERNESTO DUQUE PADILLA", is placed over a horizontal line.

MTRO. JUAN NOÉ  
FERNÁNDEZ ANDRADE  
SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JUAN NOÉ FERNÁNDEZ ANDRADE", is placed over a horizontal line.

L.C.C. MARTÍN JOEL COBOS  
GUIRADO  
PRIMER VOCAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MARTÍN JOEL COBOS GUIRADO", is placed over a horizontal line.

ARQ. MARIO ALBERTO  
LARA DE NIGRIS  
SEGUNDO VOCAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MARIO ALBERTO LARA DE NIGRIS", is placed over a horizontal line.



Hoja de Firmas de Acta de Addendum de "REGLAS PARA GARANTIZAR LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS ÉTNICAS Y CULTURALES"

Junta de Gobierno

VICTOR CHAVEZ CHAVEZ  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
PRESIDENTE

JORGE M. CESAR GOMEZ  
RADIO COAHUILA  
SECRETARIO TECNICO

MARTHA E. FLORES  
SECRETARIA DE CULTURA  
VOCAL

IRMA FLORES MENA  
DIRECCION GENERAL DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
VOCAL

RENE ROBLES SANCHEZ  
DIRECTOR DE AMDNISTRACION  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
TESTIGO

IKER ALFREDO GOYENAGA LARIOS  
SECRETARIA DE FINANZAS  
VOCAL

ROSA VELIA LOPEZ DAVALOS  
SECRETARIA DE FISCALIZACION  
Y RENDICION DE CUENTAS

## **REGLAS PARA GARANTIZAR LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES**

PROPUESTAS POR EL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO COAHUILA, PARA SER ANALIZADAS, DISCUTUIDAS PARA QUE TENGAN SU MÁXIMO VALOR Y SEAN APROBADAS, EN SU CASO, POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JULIO DE 2018

Antecedentes.

Primero- Radio Coahuila, Organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, al ser Titular de 16 concesiones y 1 de TDT para uso Público en materia de Radiodifusión y en materia de televisión digital, se encuentra obligada por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a establecer los mecanismos para asegurar, entre otros, las garantías de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de las audiencias.

Segundo- El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cumplimiento de la Ley Federal de Telecomunicaciones aprobó y emitió los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y radiodifusión. Dichos Lineamientos determinan que el concesionario de espectro radioeléctrico y TDT para Uso Público en materia de Radiodifusión y televisión digital, deberá contar con un Consejo Ciudadano el cual le ayudará a garantizar su independencia editorial, la participación ciudadana y la

expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

Tercero- En este contexto la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 15 de agosto de 2017, aprobó la conformación del Consejo Ciudadano de Radio Coahuila, Organismo público descentralizado, el cual entró en funciones el día 7 de septiembre de 2017.

Cuarto- En sesión ordinaria de fecha 7 de septiembre de 2017, el Pleno del Consejo Ciudadano de Radio Coahuila, Organismo público descentralizado propuso a la Junta de Gobierno El Código de Ética y la propuesta de **"REGLAS PARA GARANTIZAR LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES"**, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos en la misma sesión por la Junta de Gobierno los cuales debería implementar Radio Coahuila. Sin embargo, era necesario precisar las mismas, de forma clara, por lo que, en este acto, se precisan.

No habiendo más asuntos que aclarar en el presente adendum, se recaban las firmas de los integrantes de Consejo Ciudadano de Radio Coahuila, así como la aprobación de Junta de Gobierno, como constancia de las personas que en ella intervinieron.

Quinto- El Consejo Ciudadano remitirá la presente Propuesta, por conducto del Director General de Radio Coahuila Organismo público descentralizado a la Junta de Gobierno a efecto de que previo análisis y discusión, puedan ser aprobadas, en su caso, y por ende, para que tengan su máximo valor legal como norma de aplicación general de Radio Coahuila Organismo público descentralizado, publicitándose en los medios oficiales para debido conocimiento de toda la comunidad,

que deberá implementar en atención a las siguientes.

## Consideraciones

Radio Coahuila Organismo público descentralizado, tiene como naturaleza y propósito cultural, el difundir programación con fines formativos y de desarrollo social y

humanos, incluyendo programas musicales, culturales, de divulgación científica, informativa e infantil. Preservando, promoviendo y difundiéndo manifestaciones culturales y sociales innovadoras.

Se asume como una emisora de servicio público que se caracteriza por el tratamiento informado, científico, estético y analítico de los contenidos que transmite, ayudando al enriquecimiento cultural de los ciudadanos del estado de Coahuila y de su cobertura más allá de sus límites geográficos, es una radio de servicio público con un modelo de comunicación apegado a la pluralidad ideológica, al derecho a la información, a la libertad de expresión y al uso creativo del lenguaje radiofónico.

Uno de los fines de Radio Coahuila, es difundir la cultura, la ciencia, la tecnología y el arte a la sociedad en su conjunto; vincularse de forma efectiva con la comunidad, realizar eficientemente las actividades de apoyo que faciliten y enriquezcan sus funciones. Todo ello con el propósito fundamental de contribuir al desarrollo sustentable de Coahuila y México. En este sentido, Radio Coahuila funge como uno de los medios responsables de esta difusión y contacto con la sociedad.

Una de las estrategias de Radio

Coahuila, enfocada a la preservación y difusión de la cultura, es recuperar, preservar y difundir las diversas manifestaciones de las culturas populares estatales y nacionales para fortalecer la memoria histórica de los grupos sociales y la identidad nacional, así como propiciar el intercambio y la colaboración con organismos e instituciones culturales con el fin de optimizar recursos y aumentar el campo de acción. Por lo que Radio Coahuila Organismo público descentralizado, produce contenidos con base en la misma estrategia.

Por tal motivo Radio Coahuila Organismo público descentralizado, establece como objetivos de la emisora:

- a) Crear un espacio de investigación, análisis, desarrollo, interpretación e innovación de proyectos sonoros y estrategias de producción radiofónica para la difusión del arte, la cultura, la ciencia y las humanidades, que incluirá acciones para la formación ciudadana.
- b) Incidir en la formación de públicos radiofónicos.
- c) Brindar asesoría y servicios relacionados con la formación, investigación y producción profesional de lenguajes y formatos radiofónicos, así como proyectos sonoros, los que en ningún caso deberá implicar el incumplimiento o afectación del "Permiso para operar con fines Oficiales una frecuencia de Radio Coahuila otorgado por la Comisión Federal de Telecomunicaciones", y
- d) Las demás que se propongan por la Comisión de Radio Coahuila.

Por lo señalado, este Consejo Ciudadano define una serie de normas para la expresión de la

diversidad, las cuales deberán coadyuvar al buen desarrollo de las tareas de producción y difusión de contenidos, mismas que se presentan a continuación:

## REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES

1. Enriquecer el debate regional, nacional y mundial, desde la visión de las diferencias sociales, culturales y políticas, mediante la contextualización y muestra de las distintas realidades de la sociedad contemporánea con en base en la Agenda 2030 y en el compromiso y responsabilidad social que Radio Coahuila tiene con su audiencia, al ser un organismo que busca la cercanía con la gente.
2. Promover la formación de audiencias críticas y reflexivas, al constituirse como un espacio para la libre expresión de las ideas relacionadas con la sustentabilidad, lo social, político, científico, artístico y deportivo con la finalidad de contribuir en la construcción de una ciudadanía informada y participativa.
3. Contribuir a la apropiación y ejercicio pleno de valores como el respeto, la honestidad y la tolerancia.
4. Coadyuvar al reconocimiento y aceptación de las diferencias ideológicas, étnicas, lingüísticas, religiosas y de género.
5. Fomentar en la construcción de una ciudadanía que promueve los derechos sociales y cívicos, como la salud, educación, acceso a la información y la libre expresión.
6. Fomentar una cultura de protección a la infancia, a los jóvenes y adultos mayores y a grupos vulnerables.
7. Garantizar el derecho de réplica de todos los afectados.
8. Proteger el bienestar de los menores de edad participantes en las producciones y amigos radioescuchas, considerando responsablemente el efecto que cualquiera de los contenidos de programas radiofónicos pudieran tener en ellos, por lo que, en la producción de contenidos dedicados a las audiencias infantiles se considera y protege el interés superior de la niñez, cumpliendo rigurosamente con los Derechos de las Audiencias Infantiles.
9. Garantizar la equidad de género y los derechos de las personas con orientación sexual diferente o LGBTTIQ+, en el que las condiciones, posibilidades y oportunidades se presenten sin distinción de género u orientación sexual.
10. Evitar cualquier tipo de discriminación por género, orientación sexual, creencias, formas de vida y pensamiento que se expresen en nuestra sociedad. Procurando mostrar nuestros contenidos con objetividad.
11. Preservar, promover, difundir y divulgar el conocimiento científico, humanístico, artístico y cultural a través de producción de series radiofónicas que se caractericen por el tratamiento informado, científico, estético y analítico.
12. Crear un espacio para la experimentación, el análisis, desarrollo, interpretación e innovación de

proyectos sonoros y estrategias de producción radiofónica para la difusión del arte, la ciencia y las humanidades.

13. Fomentar la vinculación con instituciones culturales y educativas, así como la generación de proyectos de coproducción.

14. Respetar a sus radioescuchas, participantes y colaboradores, utilizando respetuosamente el lenguaje y siendo congruente con el compromiso de servicio público, buscando:

- Manejo veraz, contextualizado y equilibrado de la información.
- Originalidad y creatividad en la selección, elaboración y difusión de contenidos.
- Oportunidad en la respuesta a los temas coyunturales del entorno nacional e internacional.

15. Fomentar la experimentación y el arte.

16. Recuperar, preservar y difundir las expresiones y significados de las culturas populares del país para fortalecer la memoria histórica de los diversos grupos sociales y la identidad nacional.

17. Producir o transmitir contenidos que promuevan la pluralidad ideológica, política, social y cultural, promoviendo las lenguas y tradiciones de los pueblos originarios de México y América Latina.

18. Fomentar la vinculación con

instituciones culturales y educativas, así como la generación de proyectos de coproducción.

19. Generar procesos de comunicación con el radioescucha que permitan la interacción en tiempo real.

20. Promover la convivencia pacífica y la cohesión social evitando fomentar conflictos, hostilidades, marginación, discriminación y desigualdad.

21. Promover y respetar los derechos de las audiencias y colaborar estrechamente con la Defensoría de las Audiencias para atender opiniones y cuestionamientos que éstas expresen a través de los distintos canales de comunicación que establece Radio Coahuila Organismo público descentralizado con la sociedad. Así mismo, se difundirá ampliamente el Código de ética y los Lineamientos para la Operación de Radio Coahuila Organismo público descentralizado, Los criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva, los Mecanismos de participación ciudadana y el presente documento.

22. Aprovechar las posibilidades que brinda la tecnología y el acceso a internet para ampliar la oferta de contenidos, servicios e interacción con las audiencias.

23. Elaborar un informe semestral de programación que incluya los detalles de cada serie incluida.

24.

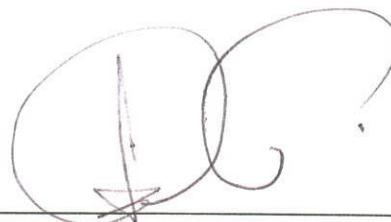
### Artículos Transitorios

**Primero.** Los presentes Mecanismos para garantizar la participación ciudadana a

fin de atender las inquietudes y propuestas de las audiencias entrarán en vigor a partir de su publicación en la página radiocoahuila.org.mx y ratificadas en el periódico Oficial de Coahuila de Zaragoza.

**Segundo.** La interpretación de los presentes Mecanismos será realizada por el Pleno del Consejo Ciudadano de Radio Coahuila Organismo público descentralizado.

CONSEJO CIUDADANO DE RADIO  
COAHUILA ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO



---

MTRO. JESÚS ERNESTO DUQUE  
PADILLA  
PRESIDENTE



---

MTRO. NOÉ FERNÁNDEZ  
ANDRADE  
SECRETARIO



---

L.C.C. MARTÍN JOEL COBOS  
GUIRADO  
PRIMER VOCAL



---

ARQ. MARIO ALBERTO LARA DE  
NIGRIS  
SEGUNDO VOCAL